



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
MULTIANUAL NÚMERO DGPAC-IE-N03-2023

Referente a la contratación de servicios de arrendamiento de cómputo en la nube.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas, del día 07 de marzo del 2023, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número DGPAC-IE-N03-2023, referente a la contratación de servicios de arrendamiento de cómputo en la nube**, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la C.P. Monica Monserrat Durán Romano, Subdirectora de análisis, servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistida por los representantes del área solicitante y área requirente, así como de las dependencias que integran el jurado.

Por parte de la convocante se hacen las siguientes aclaraciones:

DICE:			DEBE DECIR:		
El proemio de las bases: 3 fracción II, 5, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48, 49, 60, 66 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, 51, 59 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos			El proemio de las bases: 3 fracción II, 5, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48, 49, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos		
Numeral 6.1. de las Bases:			Numeral 6.1. de las Bases:		
Nombre del evento:	Fecha:	Hor a:	Nombre del evento:	Fecha:	Hor a:
Invitación a proveedores y dependencias	27 y 28 de marzo de 2023	-	Invitación a proveedores y dependencias	27 y 28 de febrero de 2023	-
Numeral 6.2 de las bases: La firma del contrato (abierto) respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los concursantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la lectura de			Numeral 6.2 de las bases: La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los concursantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la lectura de notificación del		



Referente a la contratación de servicios de arrendamiento de cómputo en la nube.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>notificación del fallo, conforme lo establecen los artículos 45 y 62 de la Ley y 58 del Reglamento.</p>	<p>fallo, conforme lo establecen los artículos 45 y 62 de la Ley y 58 del Reglamento.</p>																																																									
<p>Numeral 17.3. de las Bases: Los concursantes deberán en su propuesta económica, señalar el precio unitario, el cual deberá ser fijo, en moneda nacional, por los renglones, señalando el precio unitario, subtotal, IVA y total del monto; y acorde al anexo técnico 1. señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="261 793 748 1182"> <thead> <tr> <th>Partida Unica</th> <th>Descripción del Servicio</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Precio Mensual Fijo</th> <th>Subtotal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="3" style="text-align: right;">Subtotal</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="3" style="text-align: right;">I.V.A.</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="3" style="text-align: right;">Monto Total</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La propuesta económica ajustara al total de días a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.</p>	Partida Unica	Descripción del Servicio	Precio Unitario	Precio Mensual Fijo	Subtotal							Subtotal					I.V.A.					Monto Total				<p>17.3. Los concursantes deberán en su propuesta económica, señalar el precio unitario, el cual deberá ser fijo, en moneda nacional, por la partida única, señalando el precio unitario, subtotal, IVA y total del monto; y acorde al anexo técnico 1. señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="862 783 1398 1213"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>MES</th> <th>PRECIO UNITARIO MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="12">SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE COMPUTO EN LA NUBE</td> <td rowspan="12">SERVICIO</td> <td>Marzo (19 días)</td> <td></td> </tr> <tr><td>Abril</td><td></td></tr> <tr><td>Mayo</td><td></td></tr> <tr><td>Junio</td><td></td></tr> <tr><td>Julio</td><td></td></tr> <tr><td>Agosto</td><td></td></tr> <tr><td>Septiembre</td><td></td></tr> <tr><td>Octubre</td><td></td></tr> <tr><td>Noviembre</td><td></td></tr> <tr><td>Diciembre</td><td></td></tr> <tr><td>SUBTOTAL</td><td></td></tr> <tr><td>IVA</td><td></td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td></td></tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MES	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE COMPUTO EN LA NUBE	SERVICIO	Marzo (19 días)		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		SUBTOTAL		IVA		TOTAL	
Partida Unica	Descripción del Servicio	Precio Unitario	Precio Mensual Fijo	Subtotal																																																						
	Subtotal																																																									
	I.V.A.																																																									
	Monto Total																																																									
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MES	PRECIO UNITARIO MENSUAL																																																							
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE COMPUTO EN LA NUBE	SERVICIO	Marzo (19 días)																																																								
		Abril																																																								
		Mayo																																																								
		Junio																																																								
		Julio																																																								
		Agosto																																																								
		Septiembre																																																								
		Octubre																																																								
		Noviembre																																																								
		Diciembre																																																								
		SUBTOTAL																																																								
		IVA																																																								
TOTAL																																																										
<p>Numeral 21.5. de las bases: El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los concursantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en el punto 17.2. 17.3 y 17.4; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los concursantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.</p>	<p>Numeral 21.5. de las bases: El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los concursantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en el punto 17.1. 17.2. 17.3, 17.4, 17.5 y 17.6; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los concursantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.</p>																																																									



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
MULTIANUAL NÚMERO DGPAC-IE-N03-2023

Referente a la contratación de servicios de arrendamiento de cómputo
en la nube.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>M) Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse con vigencia del día de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social y en caso de no contar con trabajadores aplicara el numeral 26.8 de las bases.</p>	<p>M) Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse con vigencia del día de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el IMSS o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal del Contribuyente con vigencia del día de la apertura de proposiciones.</p>
<p>N) Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento y en caso de no contar con trabajadores aplicara el numeral 26.8 de las bases, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento.</p>	<p>N) Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento.</p> <p>En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.</p>

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas, haciendo constar **que se recibieron preguntas y solicitud de aclaraciones por parte de 2 participantes como a continuación se desglosan:**

1.- COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
MULTIANUAL NÚMERO DGPAC-IE-N03-2023

Referente a la contratación de servicios de arrendamiento de cómputo
en la nube.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 1

Punto en bases: 17. PROPUESTA ECONÓMICA

De la tabla incluida en el punto 17.3, por favor aclaren la información que desean en el cuadro de Descripción de Servicio, también por favor aclaren que debemos entender por Precio Unitario, dado que el servicio solicitado es de un precio mensual fijo.

Respuesta: la convocante ya realizó esta precisión y anexo cuadro de referencia para poder realizar su propuesta económica de manera adecuada al inicio de esta acta.

Pregunta 2

Punto en bases: 16. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO M.

Solicitan que la opinión de cumplimiento del IMSS se presente con vigencia del día de apertura, para este punto atentamente solicitamos se pueda correr al menos un par de horas el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dado que las áreas administrativas inician labores a las 9:00 y muchas veces el portal del IMSS presenta problemas, lo cual nos complica para contar con dicho documento, adicionalmente de que nos encontramos en la Ciudad de México. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su solicitud, en virtud que los eventos son convocados y agendados de conformidad con la operatividad de la convocante.

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

2.- Gibitnet Soluciones Integrales S.A. de C.V.

Propuesta Técnica. Punto 16 de las bases, inciso M.

Para tener oportunidad de cumplir con la entrega de la Opinión de Cumplimiento del IMSS con la misma fecha de apertura, por favor solicitamos que el evento de Apertura de Proposiciones se lleve a cabo por la tarde, ya que es común que el portal del IMSS presente problemas y eso complique la generación del reporte. ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su solicitud, en virtud que los eventos son convocados y agendados de conformidad con la operatividad de la convocante.

Formato de Propuesta Económica. Punto 17 de las bases. Dos preguntas.

Por favor precisen la información que necesitan en la descripción del servicio.

¿A qué le llaman precio unitario? ¿Es el mismo Precio mensual Fijo, es correcto?

Respuesta: Respuesta: la convocante ya realizó esta precisión y anexo cuadro de referencia para poder realizar su propuesta económica de manera adecuada al inicio de esta acta.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
MULTIANUAL NÚMERO DGPAC-IE-N03-2023

Referente a la contratación de servicios de arrendamiento de cómputo en la nube.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.






Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día **08 de marzo de 2023 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Proceso para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 13:30 horas del día 07 de marzo del 2023.

Esta acta consta de 06 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

Por los servidores públicos

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos C.P. Monica Monserrat Duran Romano Subdirectora de análisis	
Por la Secretaría de la Contraloría Lic. Sandra Pérez Robles Jefe de departamento de Controversias y Sanciones	
Por la Consejería Jurídica Lic. Ana Beatriz Pacheco Juárez Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda Lic. Héctor Copado Juárez Coordinador de Recursos Materiales	
Por el Área Requiriente L.I. José Miguel Pérez Anzá Rodríguez Director General de Sistemas y Armonización Contable	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
MULTIANUAL NÚMERO DGPAC-IE-N03-2023

Referente a la contratación de servicios de arrendamiento de cómputo
en la nube.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	C. Gary Héctor Amayo Peñuelas	
GIBITNET SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	C. Luis Gallegos Barrientos	
COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	C. Iván Olguin Reyes	

-----FIN DE ACTA-----